



**INFORME SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN OTORGADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, POR PROMOCIÓN INTERNA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, Y CONVOCATORIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal de selección, convocó el pasado día 13 de marzo, en la Sala de Juntas del Centro de Participación Ciudadana, a los aspirantes a este proceso selectivo para la revisión del ejercicio correspondiente a la Fase de Oposición, así como de los méritos de la Fase de Concurso.

Realizada la revisión indicada, resulta que ningún aspirante presentó alegaciones al ejercicio de la Fase de Oposición, personándose únicamente la aspirante Da. ENCARNACIÓN CÁRCELES MARÍN para obtener copia de sus respuestas en el referido ejercicio.

Por otra parte, la aspirante Da. M<sup>a</sup> CARMEN SARRIAS JACOBO, solicitó aclaración sobre diversos justificantes por asistencia a acciones formativas que no le fueron valoradas. El Tribunal indicó a la interesada que el certificado de participación de uno de los cursos que aportó para su valoración no contempla la duración del mismo (número de horas), por lo que en atención a lo establecido en la Base 6.2.B. resulta imposible su valoración; asimismo se le indica que tampoco se han podido contabilizar como mérito aquellos cursos cuya duración es menor de 12 horas (Base 6.2.B).

Personada ante el Tribunal la aspirante Da. M<sup>a</sup> DOLORES CONTE JIMÉNEZ, solicita la revisión de la documentación que aportó para su valoración en la Fase de Concurso; realizada dicha revisión, se observa que -por error- no se contabilizó uno de los certificados de asistencia a acción formativa, procediéndose a subsanar dicho error, y a modificar la puntuación obtenida por la interesada en la Fase de Concurso, pasando de 0,85 a 1,00 puntos.

Visto lo anteriormente indicado, así como lo establecido en el punto 6.3 de las Bases que rigen la presente convocatoria, la calificación definitiva del proceso selectivo será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, por lo que el resultado obtenido por los aspirantes, ordenados por orden de puntuación, es la que se detalla a continuación:

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación fase oposición	Puntuación fase de concurso	Calificación final proceso selectivo
ZAPATA NAVARRO, FRANCISCA	<b>5,90</b>	<b>4,00</b>	<b>9,90</b>
INIESTA MUÑOZ, MARÍA DOLORES	<b>5,60</b>	<b>4,00</b>	<b>9,60</b>
ROSELL RUIZ, ANTONIO	<b>5,70</b>	<b>3,70</b>	<b>9,40</b>
CALDERÓN NAVARRO, CARIDAD	<b>5,80</b>	<b>3,50</b>	<b>9,30</b>
CONTE JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	<b>5,50</b>	<b>3,50</b>	<b>9,00</b>
SARRIAS JACOBO, MARÍA CARMEN	<b>5,80</b>	<b>3,10</b>	<b>8,90</b>
CÁRCELES MARÍN, ENCARNACIÓN	<b>4,30</b>	<b>4,00</b>	<b>8,30</b>
GARCÍA CASCALES, FRANCISCO JOSÉ	<b>4,40</b>	<b>3,50</b>	<b>7,90</b>
CEGARRA ALEMÁN, ANDRÉS GINÉS	<b>3,90</b>	<b>2,80</b>	<b>6,70</b>
BALSALOBRE HERNÁNDEZ, FRANCISCA	<b>3,10</b>	<b>3,50</b>	<b>6,60</b>

Visto lo establecido en el punto 6.7 de las bases que rigen esta convocatoria, en el que se establece que *“Se creará una lista de espera para la posible cobertura como funcionario interino de las necesidades que surjan integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado el ejercicio de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos a la Alcaldía para su nombramiento como funcionario de carrera (Administrativo), por superar el número de plazas convocadas”*, el Tribunal propone la creación de una lista de espera según el siguiente orden de prelación:

APELLIDOS Y NOMBRE
1. CONTE JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES
2. SARRIAS JACOBO, MARÍA CARMEN
3. CÁRCELES MARÍN, ENCARNACIÓN
4. GARCÍA CASCALES, FRANCISCO JOSÉ
5. CEGARRA ALEMÁN, ANDRÉS GINÉS
6. BALSALOBRE HERNÁNDEZ, FRANCISCA

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,  
Luis Linares Llabrés

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
Juan Antonio Martínez López

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)